

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACELERADOR LINEAL INFINITY DE LA EMPRESA ELEKTA MEDICAL SA, INSTALADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JAEN, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAEN

PN 1211/2023

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 3 de noviembre de 2023 la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén emite Memoria Justificativa para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ACELERADOR LINEAL INFINITY DE LA EMPRESA ELEKTA MEDICAL SA, INSTALADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JAEN, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAEN (PN 1211/2023).

Segundo.- Con fecha 6 de noviembre de 2023 se dicta Resolución por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén por la que se autoriza la iniciación del mencionado expediente.

Tercero.- Que se trata de un Pliego modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, de 31 de julio de 2023, por el que se fijan las condiciones para el procedimiento negociado sin publicidad y cuyo Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica provincial con fecha 14 de noviembre de 2023.

Cuarto.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, con número GIRO asignado 2023/1078882 y Código de Contrato Administrativo (CCA) +6.CUQLNEX.


A la vista de lo anterior, conforme al art.116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y los documentos anexos a los mismos.

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Código:	6hWMS902PFIRMAVugfcTMhDkhBdm1P	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Segundo.- Aprobar el expediente de contratación tramitado al efecto.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente.

Cuarto.- Abrir el procedimiento de adjudicación por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad y de tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Código:	6hWMS902PFIRMAVugfcTMhDkhBdm1P	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

